



CRITICA QUE SE ADJUDIQUE FUNCIÓN DE LEGISLAR

Lenia Batres asume como ministra y abre frente contra SCJN: Hay excesos

C. ARELLANO Y Y. BONILLA

Se integra al pleno tras ser designada por el Presidente; asegura que la Corte se ha extralimitado y menciona casos de Ley Eléctrica y Reforma Electoral, acusa inconstitucionalidad por salarios...

Barra de abogados le pide desempeñarse alejada de preferencias políticas; "marea rosa" señala que Batres "intentará la colonización de la Corte"; llama a megamarcha en defensa de división de poderes **pág. 3**



LENIA Batres, ayer, con Norma Piña.

“

LOS EXCESOS indican que no tenemos una Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte”

Lenia Batres
Ministra de la SCJN

Al asumir cargo se declara “ministra del pueblo”

Lenia Batres acusa a la Corte de pasar por encima de la Constitución



LA NUEVA integrante del alto tribunal señala que éste se ha excedido con resoluciones que rebasan sus atribuciones; sostiene compromiso en la defensa de la equidad de género

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Al asumir el cargo de ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), durante su primera sesión como integrante del tribunal pleno, Lenia Batres hizo una fuerte crítica a la máxima instancia de justicia del país, a la que acusó de incurrir en excesos en su actuación, de invadir esferas de competencia y de pasar por encima de la Constitución.

Ante el pleno de ministros e invitados especiales, después de ser investida para ocupar el cargo durante quince años, Batres Guadarrama señaló que el máximo tribunal se ha extralimitado, con determinaciones que han rebasado sus atribuciones y que expresan que no hay una Corte subordinada a la Constitución, sino una Constitución subordinada a la Corte, al grado de, dijo, se escucha entre litigantes decir: "¿Y qué dice la Constitución al respecto? Lo que indique la Suprema Corte".

TRAS LA RENUNCIA de Arturo Zaldívar, el Senado no llegó a un acuerdo para elegir a la nueva ministra, por lo que el Presidente designó a Lenia Batres el pasado 14 de diciembre.

Eldato

En su discurso inusitado por la carga crítica, la décimo quinta ministra en la historia judicial de México advirtió que la Corte no puede seguir tomando "decisiones anti-constitucionales" bajo el argumento de que son inatacables.

"Podrían decir que la Suprema Corte sí es el órgano supremo en el país porque puede anular leyes por mayoría calificada, pero se equivocan, porque si actuara como verdadero tribunal constitucional, no prevalecería la Suprema Corte, sino la Constitución", manifestó.

"Es cierto que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere

decir que los acuerdos generales que dicta la Suprema Corte o su jurisprudencia puedan estar por arriba de la Constitución o de las leyes mexicanas. Por eso hablamos de excesos", expuso.

Expresó su desacuerdo con el actuar del alto tribunal, al suspender normas impugnadas en acciones de inconstitucionalidad y por reactivar leyes derogadas por el Congreso, al invalidar las nuevas.

"Hans Kelsen calificó a los tribunales constitucionales como legisladores negativos, pero la Corte ha asumido una función de legislador positivo, pues define normas que prevalecerán posteriormente a una declaración de inconstitucionalidad, invadiendo la esfera del Poder Legislativo, que fue electo democráticamente", denunció.

Batres Guadarrama refirió que "en una reflexión seria y mesurada, la Suprema Corte tendría que concluir que debe autolimitarse y someterse a la auténtica jerarquía normativa de nuestro país".

Arropada por familiares y funcionarios locales y federales vinculados a la Cuarta Transformación, invitados a la sesión solemne, Lenia Batres se presentó como la "ministra del pueblo".

Dijo que "quien crea que puede ridiculizarme por provenir de este pueblo mexicano, no sabe la fuerza y la grandeza que me está atribuyendo".

La ministra Lenia Batres Guadarrama manifestó su compromiso de perseguir y defender la equidad de género, de tomar en serio la igualdad y la universalidad de los derechos humanos.

Aseveró que su nombramiento como ministra contribuye a la paridad y marca la presencia en la Corte "de personas tangibles, terrenales y con problemas comunes, al tiempo que representa la llegada de visiones distintas a las predominantes".

Señaló que "soy producto también de esta época, de nuestra época, que exige a las mujeres perseguir y defender la equidad de género, que nos compromete a tomar en serio la igualdad y la universalidad de los derechos humanos, (...) que obliga a las personas servidoras públicas a responder con respeto y lealtad a la nación".

En presencia de los plenos de la Corte, del Consejo de la Judicatura Federal y del

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la ministra presidenta Norma Piña entregó a Batres la investidura para que forme parte del pleno en su segunda sala.

La ministra Yasmín Esquivel Mossa, quien a petición de Lenia Batres dio el discurso de bienvenida, destacó que la nueva ministra es "una mujer de ideales que enriquecerá los debates que a la Corte le correspondan analizar".



ES CIERTO que los juicios deben tener una instancia de cierre, pero eso no quiere decir que los acuerdos generales que dicta la Suprema Corte o su jurisprudencia puedan estar por arriba de la Constitución

Lenia Batres
Ministra de la SCJN

